

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES A RECTOR 2021

Con el objetivo de minimizar la posibilidad de transmisión del COVID-19 durante el desarrollo de las elecciones a Rector de la Universidad de Salamanca del año 2021, y procurar los mayores niveles de seguridad sanitaria para todos los participantes en el proceso, se establecen una serie de recomendaciones y medidas que se pondrán en marcha durante la jornada electoral. Con carácter general, se seguirán las recomendaciones establecidas por la normativa vigente y las autoridades sanitarias sobre ocupación e higiene de lugares públicos.

RECINTOS DE VOTACIÓN

Se instalarán las mesas con las urnas en recintos amplios y bien ventilados, que cuenten con ventanas o puertas practicables para facilitar la ventilación natural.

Debe evitarse la aglomeración de personas a la entrada y dentro de los locales electorales, organizando la entrada y salida de los votantes en el local electoral, con señalización sobre la circulación unidireccional, de modo que se respete la distancia interpersonal de seguridad, y se controle el número de personas presentes en el interior del local electoral.

Se ventilarán regularmente los locales, para permitir el recambio de aire, y se recomienda que puertas y ventanas estén abiertas el máximo tiempo posible durante el proceso de votación y recuento.

Se realizará la limpieza y desinfección de superficies de las mesas y urnas, antes, durante y al finalizar la jornada electoral.

Se dispondrá de papeleras con tapa y pedal para el material de desecho (mascarillas, guantes, pañuelos, etc.) en todas las mesas electorales.

Se dispondrá de pantallas de metacrilato en las mesas de votación que separen a los miembros de las mesas de los votantes.

Se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico a la entrada de los locales electorales para uso de las personas votantes.

Se reforzará el servicio de limpieza y desinfección de los lugares de votación, incluyendo los baños, zonas de tránsito, etc.

RECOMENDACIONES GENERALES

NO DEBERÁN PARTICIPAR en el proceso electoral como miembros de las mesas de votación o interventores, las personas que estén diagnosticadas de COVID-19 y/o presenten síntomas que puedan asociarse a la misma enfermedad (tos, fiebre, dificultad respiratoria, dolores

musculares, cefalea, etc.), y/o hayan estado en contacto estrecho con otra persona afectada por COVID-19.

Se procurará mantener la máxima distancia posible entre los miembros de las mesas electorales y las restantes personas asistentes (interventores/as, representantes de la Administración..), así como con las persona votantes.

La permanencia de los votantes en el recinto electoral será la indispensable para la selección de la papeleta y efectuar la votación. Durante el recuento de los votos, se recomienda la presencia únicamente de los miembros de la mesa y de los interventores. En todo caso, es imprescindible respetar los aforos máximos de las salas en las que se realice dicho escrutinio y las distancias de seguridad entre personas.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Tanto las personas integrantes de las mesas como el resto de personas asistentes y las personas votantes están obligadas a utilizar en todo momento mascarilla respiratoria.

La Junta Electoral pondrá a disposición de los miembros de las mesas mascarillas certificadas suficientes para la realización de la actividad durante todo el día. Ningún miembro de la mesa podrá usar mascarillas no certificadas o de tela.

La Junta Electoral pondrá a disposición de los miembros de las mesas gel hidroalcohólico y guantes desechables, que podrán utilizar para manejar elementos potencialmente contaminados (recuento de votos).

Los **componentes de las mesas** dispondrán de un bolígrafo de uso personal y no podrán ingerir alimentos en el interior de las salas de votación.

Se evitará que los miembros de las mesas toquen los documentos de identificación de los votantes.

Durante el recuento de los votos las personas que manipulen los sobres y las papeletas utilizarán guantes desechables.

La **persona votante** deberá llevar mascarilla y se higienizará las manos con gel hidroalcohólico en el momento de entrar en la sala de votación. Deberá mantener la distancia de seguridad con las demás personas votantes, con las integrantes de las mesas electorales y con el resto de las personas asistentes (interventores/as...), y procurará no tocar las urnas o el resto de objetos de las mesas de votación. Depositará el documento de identificación en un dispositivo existente en la mesa electoral (bandeja o similar), para evitar su manipulación por los miembros de la mesa

El **presidente de cada mesa**, con apoyo de las Juntas Electorales, supervisará el control de las normas y el cumplimiento de este protocolo.